



Licencia retribuida para las personas que trabajaron el fin de semana del 7/8 y 9 de julio

Desde CCOO queremos informar a **todas** aquellas personas (GP1/GP2/GP3/GP4) que realizaron trabajos informáticos y de extracción de informes los días 7, 8 y 9 de julio que **la dirección de Navantia nos ha comunicado que ACCEDE a nuestra exigencia de conmutar las horas trabajadas por un día de licencia retribuida.**

Aunque desde la Sección Sindical de CCOO Madrid nos alegramos de que la dirección haga este tipo de concesiones para el colectivo GP1/ GP2, este hito pone de manifiesto nuevamente las **carencias de organización y la improvisación** con las que trabaja la dirección de Navantia.

Sabemos lo injusta que es la situación de del colectivo GP1 /GP2 con respecto a las prolongaciones de jornada y por este motivo, en CCOO vamos a seguir exigiendo la regulación y homogenización de las horas extraordinarias y los retenes, para **TODOS LOS CENTROS DE NAVANTIA**.

En los próximos días las personas que trabajaron el 7, 8 y 9 de julio recibirán la comunicación pertinente con respecto a su día de licencia retribuida.
En caso contrario, no dudéis en contactar con nosotros.

¡Seguimos Trabajando!



Y si quieres estar al día de todo
Descárgate GRATIS nuestra
CCOO APP

